

TRAMITE PERSONAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO (DGP).

Para poder realizar el trámite de Expedición de Cédula Profesional personalmente en la Dirección General de Profesionales en la ciudad de México es importante realizar cita **a través de la página web: www.citas.sep.gob.mx** .

REQUISITOS

- **CÉDULAS – LICENCIATURAS, TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS Y CARRERAS TÉCNICAS**

IMPORTANTE

En caso de optar por realizar el trámite personalmente en la Dirección General de Profesionales en la ciudad de México favor de atender lo siguiente:

Es necesario realizar **CITA**, evite contratiempos, acuda solo con cita **a través de la página web: www.citas.sep.gob.mx**

REQUISITOS PARA CARRERAS DE NIVEL TÉCNICO, TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA (Para mexicanos con estudios en México)

Deberá presentar la siguiente documentación en **original y una copia fotostática** legible tamaño carta, por separado y en el orden señalado:

1. Acta de Nacimiento, o Certificado de Nacionalidad, o carta de Naturalización según sea el caso.
2. CURP.
3. Certificado de estudios de secundaria, para estudios de tipo medio superior (nivel técnico) o de bachillerato para estudios de tipo superior (niveles: técnico superior universitario y licenciatura)*.
4. Certificado de estudios profesionales*.
5. Constancia reciente de liberación del Servicio Social realizado en México, expedida por la Institución Educativa que emita el título.
6. Certificación del Acta de examen profesional.
7. Título Profesional*.
8. 3 Fotografías de frente, recientes, tamaño infantil en blanco y negro con fondo blanco, con retoque en papel mate.
9. Recibos de pago de Derechos Federales, con la cuota vigente al momento de presentar la solicitud.
10. Copia de la cédula profesional federal de los estudios de nivel técnico, para el caso de Nivelación de las Lic. en Trabajo Social y Lic. en Enfermería.
11. Solicitud correspondiente debidamente requisitada; (este documento necesariamente deberá ser firmado por la persona a quien se le expidió el título).

*En el caso de certificados de estudios y títulos expedidos en los Estados, deberán estar legalizados por la autoridad competente, a excepción de los títulos firmados por Autoridades Federales o funcionarios de los Estados.

Consulta los requisitos y costos: <http://www.sep.gob.mx>.

El interesado deberá de presentarse con una identificación oficial, si el trámite lo realiza algún pariente (padres, hijos o hermanos), con una carta poder simple e identificación oficial de ambos, para cónyuge además de lo anterior copia del acta de matrimonio; otras personas, con carta poder certificada ante Notario Público e identificación oficial de ambos.

- **CÉDULAS – MAESTRÍAS Y DOCTORADOS**

IMPORTANTE

En caso de optar por realizar el trámite personalmente en la Dirección General de Profesiones en la ciudad de México favor de atender lo siguiente:

Es necesario realizar **CITA**, evite contratiempos, acuda solo con cita **a través de la página web:** www.citas.sep.gob.mx

REQUISITOS PARA GRADOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO (Para mexicanos con estudios en México)

Deberá presentar la siguiente documentación en **original y una copia fotostática** legible tamaño carta, por separado y en el orden señalado:

1. Cédula profesional federal de licenciatura (y de maestría, en su caso) por ambos lados.
2. CURP.
3. Certificado de estudios de grado*.
4. Acta de examen de grado o constancia de no ser exigible.
5. Grado Académico*
6. 3 Fotografías recientes, tamaño infantil blanco y negro, con retoque, con fondo blanco, en papel mate.
7. Recibos de pago de Derechos Federales, con la cuota vigente al momento de presentar la solicitud. El pago puede realizarse en cualquier institución bancaria.
8. Solicitud correspondiente debidamente requisitada; (este documento necesariamente deberá ser firmado por la persona a quien se le expidió el título).

*En el caso de certificados de estudios y títulos expedidos en los Estados, deberán estar legalizados por la autoridad competente, a excepción de los títulos firmados por Autoridades Federales o funcionarios de los Estados.

Consulta los requisitos y costos:

http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional

El interesado deberá de presentarse con una identificación oficial, si el trámite lo realiza algún pariente (padres, hijos o hermanos), con una carta poder simple e identificación oficial de ambos, para cónyuge además de lo anterior copia del acta de matrimonio; otras personas, con carta poder certificada ante Notario Público e identificación oficial de ambos.

- **CÉDULAS - ESPECIALIDAD**

IMPORTANTE

En caso de optar por realizar el trámite personalmente en la Dirección General de Profesiones en la ciudad de México favor de atender lo siguiente:

Es necesario realizar **CITA**, evite contratiempos, acuda solo con cita **a través de la página web:**
www.citas.sep.gob.mx

REQUISITOS PARA DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD (Para mexicanos con estudios en México)

Deberá presentar la siguiente documentación en **original y una copia fotostática** legible tamaño carta, por separado y en el orden señalado:

1. Cédula personal con efectos de patente de nivel licenciatura por ambos lados.
2. CURP.
3. 3 Fotografías de frente, recientes, tamaño infantil en blanco y negro con fondo blanco, con retoque en papel mate.
4. Recibos de pago de Derechos Federales, con la cuota vigente al momento de presentar la solicitud.
5. Carta de naturalización, en su caso.
6. Certificado de estudios de la especialidad*.
7. Acta de examen de la especialidad, o en su caso constancia de exención*.
8. Diploma de Especialidad.
9. Solicitud correspondiente debidamente requisitada; (este documento necesariamente deberá ser firmado por la persona a quien se le expidió el título).

*En el caso de certificados de estudios y títulos expedidos en los Estados, deberán estar legalizados por la autoridad competente, a excepción de los títulos firmados por Autoridades Federales o funcionarios de los Estados.

Consulta los requisitos y costos:

http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional

El interesado deberá de presentarse con una identificación oficial, si el trámite lo realiza algún pariente (padres, hijos o hermanos), con una carta poder simple e identificación oficial de ambos, para cónyuge además de lo anterior copia del acta de matrimonio; otras personas, con carta poder certificada ante Notario Público e identificación oficial de ambos.

NOTAS IMPORTANTES:

En caso de realizar el trámite personalmente en la Dirección General de Profesiones, es necesario tramitar duplicados de los certificados de estudios previos según sea el caso, del certificado de graduado (incluye acta de titulación), así como de la carta de servicio social, debido a que los que se encuentran en poder de esta Coordinación ya no les son reintegrados, ya que son propiedad de la Universidad de Guadalajara en virtud de que son el soporte documental del Título, Diploma o Grado otorgado por esta Institución, y están sujetos a ser revisados por la Dirección General de Profesiones cuando ésta lo considere necesario.

LEGALIZACIÓN:

Para el caso de los certificados de bachillerato expedidos por la Universidad de Guadalajara, deberán de acudir a solicitar dicho trámite al Archivo de Graduados, ubicado en Pedro Moreno no. 980, zona centro, en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas.

Nota: Te aclaramos que los requisitos que aquí se mencionan, sólo son meramente informativos, por lo que deberás consultar la página www.sep.gob.mx para verificar los requisitos y costos actualizados, así como las demás indicaciones establecidas por la Dirección General de Profesiones para el trámite que requieres.